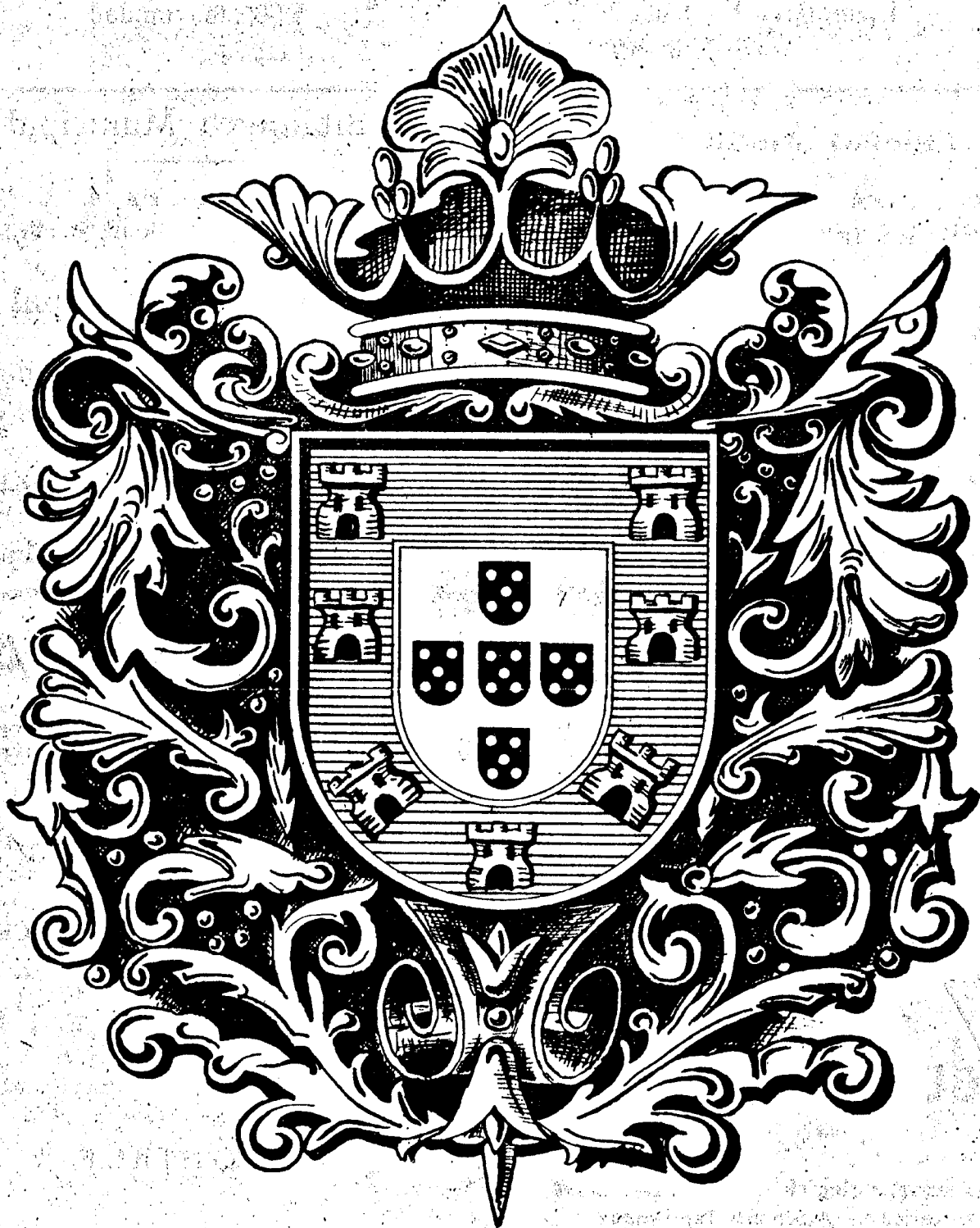


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Número 2.208

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1999

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.]

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13

Teléfono, 513428

CEUTA

ATLAS, S. A.

**COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS**

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

**Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Dato

Teléfono. 513032

CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

30 de Enero 1969

51

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

SUBASTA

Por haber quedado desierta la primera, se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de 19 viviendas subvencionadas para Maestros en la calle Mendoza, con vuelta a la de Simoa.

Tipo de licitación: 5.006.050,61 pesetas.

Plazo de ejecución: 15 meses.—Plazo de garantía: 1 año.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 20 hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 100.121 pesetas, reintegrada con 2.002 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales, para lo cual existe consignación en el correspondiente Presupuesto Extraordinario.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 22 de Enero de 1969.

V.º B.º

El Alcalde,

José Zurrón Rodríguez.

El Secretario

Emilio Lorenzo Díez.

52

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por la Entidad Comercial, «Radiomotor S. L., permiso para instalar un taller mecánico de reparaciones de automóviles, en la calle Marqués de Santa Cruz número seis, esquina a la de Velarde.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente la de la inserción del presente Edicto en el «Boletín

Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 25 de enero de 1969.

Firmado: José Zurrón Rodríguez.

53

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando Anuncio de Subasta

El próximo día CATORCE DE FEBRERO DE 1969, a las ONCE horas, tendrá lugar en el Tribunal de Contrabando de la Delegación de Hacienda de CEUTA, la venta en pública subasta de varios automóviles, una moto-cicleta, bebidas y mercancías varias, todo ello procedente de aprehensiones por contrabando.

Las características y demás circunstancias, así como las condiciones de la subasta se señalan en el anuncio general expuesto en el Tablón de Anuncios de dicha Delegación de Hacienda.

Ceuta 21 de enero de 1969.

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Ilegible.

54

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

JEFATURA DE INTERVENCION MILITAR

EDICTO

Don Manuel Lería y Ortiz de Saracho, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de alcance y reintegro número 78-A/1.967 que se sigue contra don Julio Revilla Maríán, don Manuel Pallín Moura y don Angel del Campo Cañón. Por el presente cito al presunto responsable don Angel del Campo Cañón para que el día tres de marzo del corriente año se persone por sí o por medio del representante legal autorizado para concurrir a la práctica de la liquidación provisional del alcance y le emplazo para que, diez días después de la fecha en

que esa liquidación se practique, recoja el pliego de cargos que pudiera resultarle, con la advertencia de que de no efectuarlo, se estimará como definitiva la liquidación que se practique, y se declarará en rebeldía a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de Julio de 1935.

Dado en Ceuta a veinte de enero de 1969.

El Comandante Interventor Delegado del
Tribunal de Cuentas,
Ilegible.

55

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE CEUTA

EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta.

HAGO SABER: Que en el expediente que ins-
truyo por débitos de Patente Nal. A.-D., Radio y Te-
levisión, Ct.^a Beneficios y Aduanas D. Menores per-
tenecientes a los deudores que más abajo se consig-
naran aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dis-
puesto en el artículo 127 del Estatuto de Recauda-
ción de 29 de Diciembre de 1948, requiérase por
medio de edictos que se insertarán en el Boletín
Oficial de la provincia y se fijarán al propio tiempo
en las Alcaldías de los términos municipales a que
correspondan los débitos, a los deudores de parade-
ro ignorado o a los desconocidos comprendidos en
este expediente, para que comparezcan en él, por sí
o por representante autorizado a efectos de abonar
el descubierto que se les reclama, más los recargos
y costas, correspondientes, advirtiéndoles que si
transcurridos ocho días desde la inserción del anun-
cio en el periódico oficial no se personasen serán
declarados en rebeldía mediante providencia dicta-
da al efecto y a partir de este instante, todas las no-
tificaciones que deban hacerseles se efectuarán me-
diante lectura de las mismas en la Oficina Recauda-
toria, a presencia del público que se encuentre en
ella, y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores
a quienes se refiere la anterior providencia, los que
a continuación se expresan, se les notifica por me-

dio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y a la Alcaldía de Ceuta según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Débitos por principal.—Nombres de los deudores y otros datos.

Patente A. D.

400,—	Don Andrés Márquez Iglesias.
900,—	» Manuel de la Barreda Acedo Rico.
150,—	» Miguel Mendiguchia Ballesteros.
350,—	» Carlos Gastesi Barreiros.
400,—	» Miguel Rey Rivas.
135,—	» Antonio Alcántara Ortiz.

Radio y Televisión

150,—	Don Manuel de la Barreda Acedo Rico.
1.000,—	» Miguel Rey Rivas.
150,—	» Juan A. Lobo de Velasco.
1.000,—	» Angel Vivas Fernández.
150,—	» Manuel González Andrio.

Ind. Cuota Beneficios

2.431,—	Don Francisco Fernández Matoso.
3.187,—	» Angel Vivas Fernández.

Aduanas D. Menores

2.470,50	Don Cesáreo Ledesma Romero.
38.025,—	» José Sánchez Santanach.
50.000,—	» Hamed Larrousini.
188.866,—	» Francisco Bueno Molina.
1.630,—	» Hassan Metiqui Abdallah.
2.130,—	» Mohamed Mohamed Ayaz.
2.130,—	» Abdelam Lahlau Berrojo.
10.720,—	» Ali Abdelah Mohamed.
27.387,—	» Mohamed Abdelkader Boulaich.
27.387,—	» Mohamed Mohamed Bulaich.
4.663,—	» Stenholen Olsen Cristian.
4.663,—	» Mohamed B. Abselam Hosein.
4.663,—	» Erick Bech Niels.
2.883,60	» Mustafa Ahmed Taher.
1.776,80	» Mustafa Ahmed Taher.

Ceuta a 21 de enero de 1969.

Francisco Muñoz Rodríguez.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Víctor Barrachina Toran, Juez Municipal, en funciones de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial que refrenda se tramita procedimiento de apremio en autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por «Suministros, Construcción y Navales, S. L.» contra don Dionisio Azcárate Bengoechea y otros; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días con rebaja del 25 por ciento lo siguiente:

«Buque pesquero a motor de matrícula de Bermeo, denominado «Begoña Iciar» de casco de madera, cuyas dimensiones y características principales son las siguientes: Eslora entre perpendiculares 19,85 metros; eslora 22,35 metros; manga 6 metros; puntal 2,72 metros. Tonelaje total 66,46 toneladas. Señal distintiva F. A. 8754. Construcción: material casco de madera. Año construcción 1956/57. Punto de construcción: Zumaya. Constructor: Lasquiba Urbieto y Galarraga. S. R. C. Máquina una. Motor Diesel.—Constructor: Marca Durant. Año construcción 1957. Doscientos H. P. Tasado en seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el veintiocho de febrero próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de éste Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de quinientas seis mil doscientas cincuenta pesetas.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—No ha sido presentados por el deudor los títulos de propiedad de la embarcación, aunque se

encuentran sustituidos por la certificación del Registro Mercantil.

5.ª—La expresada embarcación se encuentra depositada en poder de don Adolfo Ferrer Pérez de Algeciras, donde podrán ser examinada por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve
Victor Barrachina Toran.

El Secretario Judicial,
Ilegible.

57

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado, y por la rebeldía de don Francisco López Sánchez, en autos incidentales de pobreza promovidos por doña María del Pilar Sánchez Pérez, contra dicho señor, se procede a notificar al mismo la siguiente:

SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. Vistos por el Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, los presentes autos incidentales de pobreza promovidos por doña María del Pilar Sánchez Pérez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Ceuta, representada en turno de oficio por el Procurador don José Fernández Nortés y dirigido por el Letrado don José Fernández Verdú, sobre que se la declare pobre en sentido legal para litigar en autos contra don Francisco López Sánchez, mayor de edad, casado, peón de albañil y vecino de Ceuta, declarado en rebeldía, y en los que ha sido parte el señor Abogado del Estado, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO: Que, estimando la demanda, debo declarar y declaro pobre a doña María del Pilar Sánchez Pérez, para litigar con don Francisco López Sánchez en autos de depósito de mujer casada y de alimentos y subsiguiente de separación matrimonial ante el Tribunal Eclesiástico, con derecho a los beneficios concedidos por la Ley, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y por la rebeldía del demandado notifíquese personalmente la sentencia, caso de no solicitarse por la parte demandante, en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín.—PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario Judicial, doy fé.—P. S. M.ª L. Martínez Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al

demandado don Francisco López Sánchez, expido el presente que firmo en Ceuta, para su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

M. L. Martínez.

58

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 869 de 1968, sobre amenazas, ha mandado citar a Luis Rama Gesto, de 36 años, casado, hijo de José y Manuela, albañil, natural de Herbecedo (La Coruña) actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día diecisiete del actual a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a once de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

59

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 923 de 1968, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Amhad, de 23 años, soltero, natural de Tánger (Marruecos), hijo de Mohamed y de Rahama, jornalero, domiciliado en Tánger y actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día treinta y uno del actual a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
José López.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 582 de 1968 sobre hurto, ha acordado notificar a Mustafa Ahmed Mizzian, de 18 años, soltero, hijo de Ahmed y de Fatma, natural de Sidi Muza, (Marruecos), vecino de Beni Enzar (Marruecos) y actualmente en ignorado paradero, siendo su profesión la de jornalero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafa Ahmed Mizzian como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas; para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que por este hecho ha estado detenido; entréguese definitivamente el aparato de radio y toalla al propietario, y notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valribera.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

● Ceuta, a 18 de enero de 1969.

El Secretario,
José López.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 19 de 1969, sobre hurto ha mandado citar a Abselam Ahmed Sel-lam Metiui, de 27 años, hijo de Ahmed y de Fatima, soltero, natural y vecino de Tetuán, sin domicilio conocido en Ceuta, para que el próximo día siete del próximo febrero a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y, su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
José López.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 861 de 1968, sobre daños por imprudencia ha mandado citar a Mustafa Abdelkader Gazi, de 26 años, soltero, hijo de Abdelkader y de Fatima, viajante de Medicina, natural y vecino de Tetuán en Avenida Sidi Dris, 23 y a don José María Palarea Atienda, natural de Murcia, Médico, residente en Larache, (Marruecos), calle Bozas y Reinoso, 7-2.º para que el próximo día diez del próximo febrero a las 12 horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado y testigo, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
José López.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 56 de 1969, sobre imprudencia ha mandado citar a Salah Badr, de 33 años, casado, profesor, hijo de Chaib y de Mannach, natural de Nador, vecino de Tetuán, en Avenida Yami A Arabia, número 4, para que el próximo día doce del próximo febrero a las 12 horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
José López.

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por

providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 921 de 1968, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Jabry, de 34 años, casado, funcionario público, hijo de Jabry y de Hada, natural de By Banazza, (Marruecos), domiciliado en Tetuán (Marruecos) calle Argel número 24-2.º I. y a El Habchi El Hadj, propietario del vehículo 2390-31, con domicilio en Tetuán, calle Argelia, Campamento de la Gendarmería, para que el próximo día doce de Febrero a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado y perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veintidos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

65

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 857 de 1968 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Abdelah Rahamani, de 33 años, casado, conductor, hijo de Abdelah y de Aixa, natural de Tetuán (Marruecos) y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha de hoy, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Abdelah Rahamani, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de CINCO DIAS DE ARRESTO MENOR y pago de costas por mitad, absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro denunciado Mohamed Laarbi

Arifi, declarando de oficio sus costas.—Notifíquese esta sentencia a Mohamed Abdelah Rahamani por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad sin perjuicio de interesar su presentación por medio de la Comisaría de Policía.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valribera.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 20 de enero de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

66

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 777 de 1968 sobre lesiones, ha acordado notificar al denunciante Mohamed Hamu Urriagli, de 29 años, natural de Urriagli, casado, hijo de Urriagli y de Rahma, pintor, domiciliado en Castillejos, Fábrica de Palma, 18 y al denunciado Ahmed Mohamed Abdeselam, natural de Alhucemas, hijo de Mohamed y Rahma, soltero, jornalero, de 30 años, con igual domicilio que el anterior, la sentencia dictada con fecha de hoy y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ahmed Mohamed Abdeselam, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de diez días de arresto Menor y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia, tanto al denunciante como al denunciado, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 20 de enero de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
